



**APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO DEPORTIVO N° 1908010811 FONDEPORTE
CORRESPONDIENTE A PROYECTO DENOMINADO "ESCUELA DE DEPORTE"**

HUEPIL, 19 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

DECRETO N° 4343 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Convenio de Ejecución del Proyecto denominado "ESCUELA DE DEPORTE", Proyecto Deportivo N° 1908010811, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, Rut.: [REDACTED] representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, Rut.: [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] Comuna de Tucapel y el Instituto Nacional de Deportes, Rut.: [REDACTED]
- 4, representado por su Director Regional, Sr. Carlos Mellado Faundez, Rut.: [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] se acuerda celebrar el siguiente convenio de ejecución de Proyecto Deportivo, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de Ejecución del Proyecto denominado "ESCUELA DE DEPORTE", Proyecto Deportivo N° [REDACTED] suscrito entre la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, con domicilio en Diego Portales N° 258, Comuna de Tucapel y el Instituto Nacional de Deportes, Rut.: [REDACTED] representado por su Director Regional, Sr. Carlos Mellado Faundez, Rut.: [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] se acuerda celebrar el siguiente convenio de ejecución de Proyecto Deportivo, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el presente Decreto a los recursos transferidos por \$ 558.000.- (quinientos cincuenta y ocho mil pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIA F. MEDINA FERRERIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Dir. Des. Comunitario
Archivo Of. De Partes
FJDA/MFMF/ESSJ/spfv

